

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos condena el homicidio del alcalde del municipio de Bolívar, Cauca, señor Orlando Hoyos, y la privación de la libertad de que fue objeto el consejero de paz del departamento del Meta, señor José Rafael Cáliz Haad. Según las autoridades las FARC-EP son las responsables de la comisión de estas graves infracciones del derecho internacional humanitario.

La Oficina insta al Secretariado de las FARC-EP a que dé cumplimiento a las recomendaciones contenidas en los párrafos 163, 164 y 165 del último Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre Colombia.

En esas recomendaciones el Alto Comisionado insta a las FARC-EP a abstenerse en todo momento de ataques contra la población civil, de la práctica inaceptable del secuestro y de emprender acciones que afecten el goce de los derechos humanos de las personas.

Asimismo, el Alto Comisionado ha instado a las FARC-EP y a todos los demás grupos armados ilegales a liberar de inmediato y sin condiciones a todas las personas tomadas como rehenes.

Por último la Oficina se solidariza con los familiares del señor Orlando Hoyos y del señor José Rafael Caliz Haad.